



SEILO QVARTO, VEINTE
MARAVIEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y QVATRO.

de diferentes Gaitos menores, en presado en
esta forma: Setenta y cinco R^{os} que se paga-
ron á do^o Propio, que fueron á la Ciudad de
Murcia y ótras partes, á llevar diferentes
Papeles de R^o Servicio = Setenta y cinco Real^{es}
á Luqual Martinca Portero, por haver para
Comno de los presentes C^{on} á dha Ciudad de
Murcia Cuito diando los Soldados Milicianos
remitidos de esta = Los treinta y dos R^{os} que
se, á Fran^{co} Nómenez Oficial de Murcia, por
haver escrito los Ladrones de este Servicio
segun todo Comta por menor de dhas Serv-
tas se que ha se por esta rion, para que se
haga el Abono Comta p^o en sus Cuentas; y por
el Infame de la Comtada Cuentado en virtud
de Decreto de dize de la Comtente Comta de
de Abono dha Comtada; En Cuiá Inteligencia
Acordó esta C^{on} se hagan buenos, adho Mayor
dono de Propio lo referido de dha Setenta
y dos Real^{es} en las Cuentas que dize de esta
Ofeto; para ello se despache Libranza en
fama, alaque á compañen los dha dha
Con satisfacion de los Señores =

Yo el Excmo Ayuntamiento se ha visto un
despachada =

